

 Personería DE ZIPAQUIRÁ	Formato Informe Contratista	CÓDIGO
		GC-F-11
		VERSIÓN
		2
		FECHA DE APROBACIÓN
		29-04-2024

1. DATOS GENERALES

INFORME DE ACTIVIDADES N°:	007		
CONTRATISTA:	ERIKA JANNETH MORALES GARCÍA		
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORIA, IMPULSO Y TRAMITE JURIDICO EN PROCESOS DISCIPLINARIOS Y LA REPRESENTACION JUDICIAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA.		
CONTRATO:	027-2024		
PERÍODO REPORTADO	Del	AI	
	241124	301124	
PAGO CORRESPONDIENTE AL INFORME		N°007	
VALOR DEL PAGO	\$ 1.283.333	SALDO VALOR CONTRATO	\$ 5.500.000

2. INFORME CONTRATO

Número de obligación	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES	Observaciones
A	Prestar en forma oportuna e idónea el servicio objeto del contrato.	Se da cumplimiento de esta obligación en el periodo comprendido del veinticuatro (24) al treinta (30) de noviembre de 2024.	
B	Apoyar jurídicamente, en forma directa y personalizada a la Personería Municipal de Zipaquirá.	Se da cumplimiento de esta obligación en el periodo comprendido del veinticuatro (24) al treinta (30) de noviembre de 2024.	
C	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se imparta por parte del Personero Municipal de Zipaquirá.	Se da cumplimiento de esta obligación en el periodo comprendido del veinticuatro (24) al treinta (30) de noviembre de 2024.	
D	Revisar las decisiones que en derecho se deban tomar dentro de los procesos disciplinarios para la firma del señor Personero.	En cumplimiento de esta obligación se realizó: 1. Auto reprogramación de testimonios dentro del expediente 034-2024. 2. Informe de incorporación de pruebas dentro del expediente 034-2024. 3. Informe de incorporación de pruebas dentro del expediente 036-2024.	Anexo 1 y soportes 1 a 3
E	Analizar y establecer la pertinencia o no de iniciar proceso disciplinario de las quejas que se alleguen a la Personería Municipal.	En cumplimiento de esta obligación se realizó: 1. Auto reprogramación de testimonios dentro del expediente 034-2024. 2. Informe de incorporación de pruebas dentro del expediente 034-2024. 3. Informe de incorporación de pruebas dentro del expediente 036-2024.	Anexo 1 y soportes 1 a 3

F	Realizar asesoría, acompañamiento, asistencia y apoyo en la gestión de procesos y asuntos de carácter disciplinario en el despacho del Personero y de las actuaciones específicas asignadas en relación con la elaboración, presentación, trámite de versiones, declaraciones, pruebas, sustanciación de autos, providencias o fallos, recursos, traslados, y demás relacionadas con el trámite de los procesos disciplinarios que cursan, y llegaren a cursar en la Personería Municipal.	En cumplimiento de esta obligación se realizó: 1. Auto reprogramación de testimonios dentro del expediente 034-2024. 2. Informe de incorporación de pruebas dentro del expediente 034-2024. 3. Informe de incorporación de pruebas dentro del expediente 036-2024.	Anexo 1 y soportes 1 a 3
G	Revisar autos de indagación preliminar e investigación disciplinaria, cierre de investigación, archivo, pliego de cargos, autos inhibitorios, notificaciones, fallos de primera instancia; resolver recursos en todos y en cada uno de los procesos que se adelanten en la Personería Municipal de Zipaquirá.	En cumplimiento de esta obligación se realizó: 1. Auto reprogramación de testimonios dentro del expediente 034-2024. 2. Informe de incorporación de pruebas dentro del expediente 034-2024. 3. Informe de incorporación de pruebas dentro del expediente 036-2024.	Anexo 1 y soportes 1 a 3
H	Apoyar al Personero Municipal en la práctica de las pruebas que se decreten en los diferentes procesos disciplinarios adelantados por la Personería Municipal.	En este periodo no hubo práctica de pruebas dentro de los expediente disciplinarios que lleva la contratista.	—
I	Apoyar al Personero Municipal en las visitas que la Procuraduría en ejercicio de sus funciones deba realizar a los expedientes disciplinarios que cursen en la Personería Municipal de Zipaquirá.	En este periodo la Procuraduría no realizó visita a los expedientes disciplinarios que lleva la contratista ni se solicitó el apoyo en alguna visita realizada por la Procuraduría a la Personería Municipal de Zipaquirá.	—
J	Representar, asesorar, acompañar y adelantar las actuaciones judiciales necesarias dentro los procesos que surjan ante las autoridades judiciales, con ocasión del cumplimiento de la función disciplinaria de la entidad; contestando demanda, eventual reforma de la demanda, notificaciones, preparando y determinando material probatorio requerido para ser aportado en la eventual demanda que surja en contra de las decisiones que en materia disciplinaria tome la entidad, interposición de recursos; adelantar en todo caso las actuaciones necesarias y de ninguna manera limitando sus actuaciones a las ya enunciadas.	En este periodo, en el expediente 2021-00094-00 que se surte ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda, Subsección B, se notificó sentencia favorable de primera instancia.	Soporte 9
K	Rendir oportunamente los conceptos disciplinarios que le sean solicitados por parte del señor Personero.	En este periodo no se solicitó concepto disciplinario alguno por parte de la personera municipal.	—
L	Guardar reserva respecto de la información que pueda conocer en desarrollo de sus labores.	Se da cumplimiento de esta obligación en el periodo comprendido del veinticuatro (24) al treinta (30) de noviembre de 2024.	—
M	Elaborar, presentar y sustentar actos administrativos propios de la Personería Municipal de Zipaquirá relacionados con los procesos disciplinarios.	Se da cumplimiento de esta obligación en el periodo comprendido del veinticuatro (24) al treinta (30) de noviembre de 2024.	Anexo 1 y soportes 1 a 3

N	Brindar atención y orientación jurídica a los usuarios de la personería municipal, de acuerdo con la demanda del servicio y las asignaciones realizadas por la personera municipal.	Se da cumplimiento de esta obligación en el periodo comprendido del veinticuatro (24) al treinta (30) de noviembre de 2024.	Anexo 2
O	Brindar apoyo y acompañamiento en las actividades, reuniones, comités, diligencias y demás actuaciones que le sean asignadas por la personera municipal.	En este periodo no se solicitó apoyo o acompañamiento alguno a actividades o comités por parte de la personera municipal.	
ANEXOS		Se adjunta planilla de aportes a salud y pensión del mes de noviembre de 2024. Anexo 1: cuadro actividades de apoyo en procesos disciplinarios. Anexo 2: cuadro atención a ciudadanos.	

Erika Morales G.

ERIKA JANNETH MORALES GARCÍA

Nota: La presente cuenta se presenta el día 16 de diciembre de 2024, por solicitud expresa de la Personería Municipal de Zipaquirá, en razón a que todas las entidades estatales deben efectuar el cierre financiero y presupuestal de la vigencia 2024, y se requiere adelantar el pago del personal vinculado mediante prestación de servicios, para lo cual, la Personería Municipal de Zipaquirá, mediante Circular Interna No 002 informó de la exigencia del pago de seguridad social del mes de diciembre de 2024.

ACTIVIDADES DE APOYO EN PROCESOS DISCIPLINARIOS – ANEXO 1	
EXP	ASUNTO
034-2024	AUTO DE PREPROGRAMACIÓN DE TESTIMONIOS.
	INFORME SECRETARIAL DE INCORPORACIÓN DE PRUEBAS.
036-2024	INFORME SECRETARIAL DE INCORPORACIÓN DE PRUEBAS.

USUARIOS Y CORRESPONDENCIA – ANEXO 2

29/11/24	Blanca Maldonado	San Miguel	N/A	N/A	Se brinda asesoría para comprensión de dictámen de pérdida de capacidad laboral emitido por la Junta Regional de Calificación de invalidez de Cundinamarca.
29/11/24	Claudia Liliana Pulido	San Rafael	N/A	N/A	Se elabora derecho de petición para reclamar la entrega de inhalador de budesonida para un menor de 4 años de edad diagnosticado con asma.
29/11/24	Fredy Alejandro Verdugo Álvarez	Cedrales	N/A	N/A	Se brinda asesoría solicitada por el usuario ante imposibilidad de pagar un crédito, se le recomienda declararse insolvente y adelantar el respectivo trámite ante la Cámara de Comercio.
29/11/24	Carolina Barbosa	La Libertad	N/A	N/A	Se elabora aclaración de tutela por error en el nombre de la afectada y para que el juez que se declaró incompetente reconsidere su competencia.
29/11/24	Paola León	Las Villas	N/A	N/A	Se brinda asesoría a la usuaria para cumplimiento de incidente de desacato en fallo de tutela que amparó los derechos de trabajadora en estado de gravidez.
29/11/24	Alba Luz Abril Lagos	Potosí	N/A	N/A	Se brinda asesoría sobre un contrato de trabajo en el que el empleador no ha querido afiliar a la trabajadora al Sistema de Seguridad Social Integral.